



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Octubre de 2014

927/14

Expte. N° 14.465/13

VISTO:

La Resolución FI N° 682/14 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, resuelve "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo, designar al Lic. Pablo César Wolmy, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la materia Informática, de las carreras de Ingeniería de la Facultad, a partir del 27 de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de setiembre del corriente año, toma conocimiento de la Res. FI N° 682/2014, dictada ad-referéndum del Cuerpo Colegiado, y resuelve convalidarla.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XIII Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución FI N° 682/2014, emitida por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Lic. José Ignacio TUERO, Lic. Pablo César WOLMY, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA